



Resolución Rectoral n.º 1427-2014-UNAP Iquitos, 19 de septiembre de 2014

VISTO:

La solicitud presentada, el 18 de septiembre de 2014, por doña Juliet Del Carmen Silva Ledesma, sobre autorización y financiamiento de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud de visto, doña Juliet Del Carmen Silva Ledesma, categoría F-3, desempeñando el cargo de jefa del Área de Presupuesto, asignada a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, solicita al rector autorizar y financiar el viaje a la ciudad de Puerto Maldonado, para que asista al "XX Convención Nacional de Tributación – Tributa 2014", organizada por la Junta de Decano de Colegios de Contadores Públicos del Perú y el Colegio de Contadores Públicos de Madre de Dios, que se realizará del 25 al 27 de septiembre de 2014, en dicha ciudad;

Que, la capacitación está orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, prácticas, habilidades y valores positivos del personal tendientes a garantizar el desarrollo de la carrera pública, mejorar el desempeño laboral y su realización personal;

Que, por la razón expuesta, es conveniente atender lo solicitado por doña Juliet Del Carmen Silva Ledesma;

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, y la Ley n.º 30114 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje a la ciudad de Puerto Maldonado del 24 al 28 de septiembre de 2014, de doña **Juliet Del Carmen Silva Ledesma**, categoría F-3, desempeñando el cargo de jefa del Área de Presupuesto, asignada a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a doña Juliet Del Carmen Silva Ledesma, pasaje aéreo en la ruta **Iquitos/Lima/Puerto Maldonado y viceversa**, y una asignación económica de **S/.300.00** (Trescientos y 00/100 nuevos soles) para que sufrague gastos de inscripción a dicho evento.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que doña Juliet Del Carmen Silva Ledesma, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de la asignación económica otorgada, en la Oficina General de Administración y el informe de su viaje al Rectorado con copia a la Facultad de Ingeniería Química.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y de Recursos Humanos cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL

Dist.: OGA, OGP, OGRH, Abast., Cont., Tes., Upp, Int, Archivo(2),
mpc.